

DECRETO ALCALDICIO N° 636
AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

05 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la ley N° 21634 que moderniza la ley 19886 y otras leyes, para mejorarla calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras de estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del ministerio de hacienda que aprueba reglamento de la ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y deja sin efecto El decreto Supremo n°250, de 2024, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley n°19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° de fecha 03-03-2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la Ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", señalando que se solicitó cotizaciones por la plataforma mercado publico recibiendo una oferta, por tanto se realizara adquisición de "12.500 Formularios de Permiso de Circulación Forco 14" y 150 Placa Remolque Municipal Nomenclatura (sky-621 al sky-770)". se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-27-COT25 "modalidad compra ágil", recibiendo una oferta, la cual se evaluó y decidió adquirir dado que se ajusta tanto al precio como a las especificaciones técnicas al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A, RUT 60.806.000-6, por un monto de \$ 6.650.910 iva incluido , según consta en Certificado de Disponibilidad N° 298 de fecha 03-03-2025.
El Decreto Alcaldicio N°3845 de Fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la Adquisición de "12.500 Formularios de Permiso de Circulación Forco 14" y 150 Placa Remolque Municipal Nomenclatura (SKY-621 al SKY-770)" Para el Departamento de Rentas, por un monto de \$6.650.910 iva incluido al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A, RUT 60.806.000-6.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.22.04.001 denominada "materiales de oficina gestión interna", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WVM/CAB/MBQ/MMQ/srt
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Depto. Rentas



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

Memo N° 571
Mat.: lo que indica

Requínoa, 03 de marzo 2025

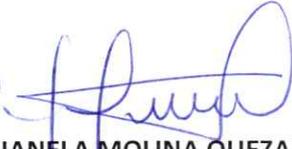
DE : SRITA. MARIANELA MOLINA QUEZADA
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS (S)

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para realizar compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la adquisición de “12.500 Formularios de Permiso de Circulación Forco 14” y 150 Placa Remolque Municipal Nomenclatura (sky-621 al sky-770)”, para el departamento de rentas al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A , RUT 60.806.000-6, por un monto de \$ 6.650.910 IVA incluido, dado que cumple con lo solicitado y adjunta especificaciones de la adquisición.

- 2.- Se solicita emisión de órdenes de compra a través del portal mercado público.
- 3.- impútese el gasto en la siguiente cuenta n°215.22.04.001 denominada materiales de oficina gestión interna, del presupuesto municipal vigente.
- 4.- Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.




MARIANELA MOLINA QUEZADA
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS (S)

MMQ/srt
Distribución:
Mercado Publico
Depto. Rentas

Memo N° 571
Mat.: lo que indica

Requínoa, 03 de marzo 2025

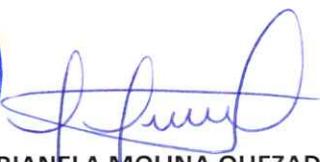
DE : **SRITA. MARIANELA MOLINA QUEZADA**
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS (S)

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

Mediante el presente y junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted la autorización para realizar compra ágil, compra o contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la adquisición de “12.500 Formularios de Permiso de Circulación Forco 14” y 150 Placa Remolque Municipal Nomenclatura (sky-621 al sky-770)”, para el departamento de rentas al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A , RUT 60.806.000-6, por un monto de \$ 6.650.910 IVA incluido, dado que cumple con lo solicitado y adjunta especificaciones de la adquisición.

- 2.- Se solicita emisión de órdenes de compra a través del portal mercado público.
- 3.- impútese el gasto en la siguiente cuenta n°215.22.04.001 denominada materiales de oficina gestión interna, del presupuesto municipal vigente.
- 4.- Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.




MARIANELA MOLINA QUEZADA
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS (S)

MMQ/srt
Distribución:
Mercado Publico
Depto. Rentas



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 298 / AÑO 2025

Requinoa, 03 de Marzo 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-04-001-000-000
DESCRIPCIÓN	MATERIALES DE OFICINA
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 52.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 7.625.937.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 44.374.063.-

MONTO SOLICITADO	\$ 6.650.910.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 37.723.153.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del DEPARTAMENTO DE RENTAS, para la adquisición de 12.500 Formularios de Permiso de Circulación, Forco 14" y 150 placas remolque municipal, mediante compra ágil.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. RUT: 60.806.000-6
Representante Legal Sr. Carlos Tolosa Bustamante RUT: 7.006.249-6
AVDA. PORTALES 3586 - ESTACION CENTRAL - SANTIAGO
TELEFONO: (56-2) 25985100

Señor(es):
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Presente

Presupuesto : 2025022701
Fecha : 27/02/2025

Tenemos el agrado de cotizar a Ud. (s) lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	1 código incluye	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Neto	TOTAL NETO
Placa Remolque Municipal	c/u	150	\$ 20.760	\$ 3.114.000
Permiso de Circulación Forco 14" **	c/u	12.500	\$ 198	\$ 2.475.000
TOTAL NETO				\$ 5.589.000
IVA 19%				\$ 1.061.910
TOTAL CON IVA				\$ 6.650.910

Plazo de entrega: 07 días hábiles

Despacho: Envío a domicilio

Confección bajo Norma ISO 14298, Norma internacional de Gestión para Procesos de Impresión de Seguridad

FORMA DE PAGO : Transferencia Electrónica o Depósito Bancario
CUENTA CORRIENTE : Banco Estado N° 548928
RAZÓN SOCIAL : CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.
RUT : 60.806.000-6
E-MAIL : pagos@casamoneda.cl
(por favor recuerde enviar el comprobante de pago a este e-mail)

CONDICIONES GENERALES

1. Sólo se hará entrega de las especies confeccionadas a personas debidamente autorizadas por el cliente
2. Agradecemos la siguiente información en su orden de compra: Razón Social, Rut, Giro, Dirección, Persona de contacto, Teléfono

Saluda atentamente a Ud. (s),


Fabiola Ugalde Sagredo
Analista de Licitaciones
Teléfono 22 598 5312 - 9 8548 4481
fugalde@casamoneda.cl